

## OFERTA SERVICIO CUSTODIA ALUMNOS

**PRIMERO.-** Que la sociedad “Aramark Servicios de Catering, S.L. (en adelante “Aramark”), ofrece la prestación de servicios de custodia destinado a los alumnos, usuarios de comedor escolar, que precisen permanecer en el centro escolar hasta las 16:00 horas durante el mes de SEPTIEMBRE DE 2025 (del 8 al 30 de Septiembre ), en la franja horaria de 15:00 a 16:00, debido al cambio de horario del comedor durante este mes.

La realización del servicio deberá tener la aprobación de la dirección del centro con el que se acordará las zonas de utilización durante este servicio.

**SEGUNDO.-** Que la contratación de dicho servicio se regirá por las condiciones siguientes:

2.1-El precio por la contratación del servicio es de 31 € IVA incluido.

Seguirá la ratio establecida durante el presente curso escolar, siendo 10 el número mínimo de niños para que el servicio salga adelante.

2.2- El pago del precio se realizará anticipadamente a la fecha de la contratación del servicio, mediante ingreso en la cuenta de Aramark. En el concepto se debe indicar el nombre del niño y el nombre del colegio.

**Banco Santander: ES70 0049 1824 4027 1034 0777**

2.3- Estando interesado D. /D<sup>a</sup> ....., con DNI .....  
(padre/ madre) del alumno ....., en el colegio....., en contratar el referido servicio para su consentimiento en prueba de conformidad con las condiciones de contratación del servicio indicadas, ambas partes firman la presente, en el lugar y fecha indicados.

En Segovia a ... de ..... de 2025

Firman,

ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U.

\_\_\_\_\_  
Aramark Servicios de Catering, S.L.U

\_\_\_\_\_  
Padre/madre alumno-usuario



## **SERVICIO “CUSTODIA ALUMNOS HORARIOS POSTERIORES AL SERVICIO DE COMEDOR – SEPTIEMBRE CURSO 25/26”**

Durante el mes de SEPTIEMBRE, el comedor escolar adelanta su horario, pasando a ser de 13:00 a 15:00.

Para poder facilitar la custodia de los usuarios que necesiten, permanecer en el centro hasta las 16:00, Aramark oferta el servicio de monitores en horario de 15:00 a 16:00 (posterior al servicio de comedor) durante los días lectivos de dicho mes.

Las condiciones para realizar el servicio son:

- El número mínimo de usuarios ha de ser 10 alumnos.
- Ingreso en cuenta previo a dicho servicio de 31€ (servicio prestado durante todos los días lectivos). En el ingreso se debe indicar como concepto el nombre del niño y nombre del colegio.\*

\*Es recomendable no realizar el ingreso hasta que el centro escolar comunique a las familias solicitantes que hay un mínimo de 10 alumnos inscritos, dicha comunicación se realizará el día 1 de SEPTIEMBRE.

Las fichas de inscripción se entregarán vía correo electrónico a: [higuera-mariarosario@aramark.es](mailto:higuera-mariarosario@aramark.es), la fecha límite para presentar la inscripción es el viernes 31 de AGOSTO.

Los resguardos de ingresos se entregarán vía correo electrónico a: [higuera-mariarosario@aramark.es](mailto:higuera-mariarosario@aramark.es), la fecha límite para presentar el resguardo es el viernes 6 de SEPTIEMBRE.

**Atentamente**

**Aramark Servicios de Catering**

ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U.

